

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
019-2016	26-05-2016	RH	INMEDIATO

Considerando

1-Se procede a dar lectura a la propuesta de Reglamento para Uso y Portación del Carné de Identificación, para los funcionarios del INCOPECA y Visitantes, remitido por la Sra. Guiselle Salazar Carvajal, mediante oficio SRH-134-2016.

2-Que luego del análisis, valoración y estudio, consideran los Sres. Directivos que es necesario contemplar aspectos tales como un articulado específico sobre carnés para los visitantes, o en aquellos casos para la atención de actividades masivas, o cuando son Autoridades de Gobierno o dignatarios, además de la diferenciación entre los funcionarios permanentes, los interinos y los miembros de Junta Directiva.

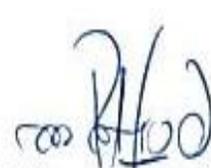
3-Que es conveniente que se hagan las valoraciones y se ajuste la propuesta con los elementos señalados, así como con aquellos otros que bajo la pericia de la Jefatura de Recursos Humanos estime prudente considerar, amén de que sobre esta materia hay vasta reglamentación sobre la cual pudiere echarse mano a fin de complementar efectivamente la reglamentación que se somete a consideración, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Sra. Guiselle Salazar Carvajal, Jefe de la Sección de Recursos Humanos, para que presente en la primera sesión del mes de junio una propuesta integral de Reglamento para Uso y Portación del Carné de Identificación, con las consideraciones planteadas en los considerandos del presente Acuerdo.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva